

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Quart de Poblet

*2026/04408 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a los estudios de música y danza, curso 2025-2026. Identificador BDNS: 898873.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/898873>.

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento de la concesión de becas, en concepto de ayuda económica y en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción y fomento del aprendizaje, el perfeccionamiento, la práctica y la creatividad artística del alumnado de Quart de Poblet que durante el curso 2025/2026, realice estudios profesionales de grado elemental, profesional y/o superior de música o danza en Conservatorios, Escuelas o Centros públicos o autorizados, así como aquel alumnado que se encuentre cursando preparatorio de pruebas oficiales a partir de haber superado el grado elemental.

El importe correspondiente a las ayudas que se convocan se hará efectivo con cargo al crédito aprobado en la partida presupuestaria 48100-326 del Presupuesto General para el ejercicio de 2026, e incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones, por un importe de 15.000 €.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de las bases y convocatoria en el BOP.

Quart de Poblet, 14 de abril de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

